FICHA DE REPORTE DE ACTIVIDAD

I Ronda de Talleres de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana
Brasilia, Brasil | 19 y 20 de octubre de 2026

1. **Nombre del grupo de trabajo:**

   Plataforma Iberoamericana de Jurisprudencia Inteligente, Gestión Documental y Datos Judiciales.

   GT 1 – Grupo de Trabajo 1, constituido en la Primera Reunión Preparatoria de Lima (10 al 12 de junio de 2026).

2. **Modalidad de participación del Grupo:**

   Presencial y virtual

3. **Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):**

   El Proyecto 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana tiene como finalidad mejorar el aprovechamiento de los recursos de jurisprudencia, gestión documental y datos judiciales mediante una cooperación útil, gradual y respetuosa con las competencias nacionales, pero con la definición de los riesgos que afecten la independencia judicial. La Guía Iberoamericana de buenas prácticas para el uso de la IA en la jurisprudencia es el instrumento previsto para convertir ese objetivo en recomendaciones aplicables y verificables.

   La mesa de trabajo correspondiente al GT 1 se ha desarrollado en un ambiente de diálogo abierto y positiva colaboración entre los expertos. Es preciso destacar su alta cualificación profesional, así como su implicación y actitud proactiva. De este modo, se ha facilitado la suficiente flexibilidad para integrar las distintas perspectivas de los países participantes en el proyecto y alcanzar el mayor grado de consenso.

   La calidad de las aportaciones y el compromiso compartido han permitido alcanzar con éxito los resultados esperados de esta ronda de talleres. El trabajo realizado constituye una base sólida para continuar avanzando hacia la culminación de todos los hitos del proyecto, conforme a la planificación aprobada.

   Las reuniones mantenidas durante la I Ronda de talleres han permitido transformar el diagnóstico sobre la base de la información remitida por los países participantes y la

propuesta de diseño conceptual, jurídico y técnico en una Guía útil para las instituciones judiciales. El trabajo se ha organizado según los cinco bloques del cuestionario remitido anteriormente, según el índice del documento. Al término de cada uno de dichos bloques se ha alcanzado el acuerdo sobre un texto propuesto para formar parte de la Guía Iberoamericana de buenas prácticas para el uso de la Inteligencia Artificial en la Jurisprudencia.

4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):

La metodología de trabajo se ha articulado por medio de deliberaciones estructuradas que integraron el análisis jurídico, la valoración técnica y la experiencia de las instituciones participantes. Cada cuestión se abordó a partir de una exposición breve de los hallazgos y las propuestas, con identificación de sus fuentes y diferenciación entre datos, interpretaciones y recomendaciones. Tras un tiempo de reflexión individual, se desarrollaron rondas de intervenciones breves, alternando instituciones y perfiles profesionales, facilitándose la participación presencial y telemática.

Con la finalidad de reforzar el contraste crítico, se ha animado a los expertos a examinar los límites de las propuestas, sus condiciones de aplicación y las posibles alternativas, atendiendo a sus consecuencias jurídicas, técnicas y organizativas. Desde la coordinación del proyecto se ha favorecido una distribución equilibrada de los turnos, prestándose especial atención a las necesidades de las instituciones con menor desarrollo tecnológico, con el propósito de asegurar la utilidad de los resultados para las distintas realidades judiciales.

La relatoría recogió las conclusiones de forma visible y las sometió a lectura conjunta para comprobar su correspondencia con lo deliberado. Se dejaron expresamente registradas las discrepancias, sin interpretar el silencio como aceptación de compromisos. Este procedimiento facilitó la trazabilidad de las aportaciones y la construcción de acuerdos fundamentados, contribuyendo al cumplimiento de los resultados previstos para esta primera ronda de talleres y al avance en la elaboración de la Guía.

5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria:

De conformidad con los acuerdos alcanzados dentro del GT1, el plan de trabajo posterior al Taller estará dirigido a consolidar las conclusiones alcanzadas, desarrollando los contenidos de la Guía y preparando los proyectos pilotos para su evaluación.

A tal efecto, el GT 1 ha acordado establecer los siguientes hitos:

- El 27 de octubre de 2026 se circulará la versión revisada de la primera versión del documento de trabajo propuesta de la Guía. A tal efecto, se convocará previamente a una reunión virtual el día 26 de octubre de 2026.

- Hasta el 6 de noviembre de 2026 se podrán recibir las correcciones y confirmaciones expresas de los participantes.

- El 19 de noviembre de 2026 se elaborarán los apartados correspondientes a las buenas prácticas, destacando los aspectos de gestión de proyectos.

- Si es posible se llevará a cabo una reunión previa de coordinadores con anterioridad al 19 de noviembre con la finalidad de dar traslado de lo expresado y someterlo a la consideración del grupo de trabajo.

- El siguiente hito propuesto, el 19 de diciembre de 2026, consistirá en presentar la versión 2.0 de la Guía, con criterios que permitan valorar sus resultados e indicadores de seguimiento.

El seguimiento se apoyará en el intercambio de documentos y en las reuniones en línea que el grupo convoque según las necesidades del proyecto. Estas sesiones se centrarán en revisar productos concretos, resolver dudas, coordinar las contribuciones y abordar las cuestiones que requieran deliberación conjunta. Si resulta necesario, se convocarán otras reuniones virtuales además de las programadas, así como, de ser el caso una mesa de técnicos informáticos para tratar los aspectos adicionales.

El coordinador mantendrá actualizado el registro de cambios y someterá las modificaciones sustantivas a la consideración del grupo conforme al procedimiento acordado. Este trabajo dará continuidad a los avances hasta la segunda ronda de talleres, prevista para los días 17 y 18 de junio de 2027, en la que se evaluarán los resultados disponibles y se introducirán las mejoras pertinentes en la Guía Iberoamericana de Buenas Prácticas para el Uso de la Inteligencia Artificial en la Jurisprudencia.

6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres):

a) Se ha consolidado un diagnóstico comparado sobre las aportaciones institucionales de los países participantes, y distinguiendo entre herramientas operativas, pilotos, desarrollos y propuestas. El análisis ha permitido identificar necesidades compartidas y posibilidades de cooperación, sin establecer una clasificación de países a partir de datos de diferente cobertura o metodología.

b) Se ha logrado avanzar en la delimitación del núcleo funcional del proyecto, centrado en la preparación, protección, publicación, búsqueda y aprovechamiento responsable de la información jurisprudencial. A tal efecto, se concibe la plataforma auspiciada por la Cumbre Judicial Iberoamericana como un ecosistema capaz de aprovechar servicios nacionales y estándares comunes, incluidos los relativos a datos abiertos y portales de transparencia.

c) La matriz de capacidades, tal como ha sido definida, ha permitido reconocer contribuciones complementarias en tecnología, conocimiento jurídico, tratamiento documental, formación y evaluación. En base a ella, se ha identificado la necesidad de diferenciar la existencia de un activo de su disponibilidad para compartirlo y de documentar las condiciones de uso, la dedicación de los equipos y las necesidades de mantenimiento.

d) Por lo que respecta al mapa de riesgos, se han concretado ámbitos prioritarios de control sobre recuperación de información, anonimización, clasificación, generación de respuestas y seguridad y continuidad del servicio, destacando la asignación de responsables y la necesidad de contar con una supervisión humana con capacidad efectiva de corrección o suspensión. Este mapa de riesgos debe conducirnos a establecer cuales son los riesgos prohibidos, permitidos y no permitidos.

e) Finalmente, se han examinado referencias normativas, orientaciones y experiencias, atendiendo a la naturaleza de sus fuentes y a sus posibilidades de adaptación por los países que participan en este proyecto. Este contraste ha aportado criterios para desarrollar la Guía desde las necesidades de la región, desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a la independencia judicial.

7. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas):

Inexistentes en el momento actual.

8. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo):

Se adjuntan en formato digital los siguientes documentos de trabajo del Proyecto 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana:

01: **Guía Iberoamericana de buenas prácticas para el uso de la IA en la jurisprudencia.** Versión 1.2.

- *Objeto:* proponer un marco conceptual, jurídico y técnico para el uso responsable de la IA en la información jurisprudencial.

- *Contenido:* comprende los bloques temáticos establecidos en el índice de la Guía.

- *Finalidad:* servir de base para elaborar una Guía compartida, preservando los derechos, la independencia judicial y la supervisión.

02: **Anexo: Informe comparativo del cuestionario remitido a los países participantes en el proyecto.**

- *Objeto:* recapitulación de las respuestas recibidas desde los países miembros con la finalidad de extraer conclusiones que puedan servir de apoyo al contenido de la Guía.

- *Contenido:* incluye el análisis consolidado de las respuestas remitidas por los países participantes en el proyecto.

- *Finalidad:* facilitar la comprensión adecuada del diagnóstico de la situación existente de los países participantes en el proyecto respecto del ámbito de actuación definido en el proyecto.

9. Nombre, cargo y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo

País	Nombres y Apellidos	Institución	Cargo
BRASIL	Daniela Madeira	Superior Tribunal	Secretaria General de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia
CHILE	Erika Fuentealba Pérez	Poder Judicial	Directora de la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental
ECUADOR	Daniella Lisette Camacho Herold	Consejo de la Judicatura	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia
EL SALVADOR	Luis Javier Suárez Magaña	Corte Suprema	Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema
	Santos Guerra Grijalba	Consejo Nacional de la Judicatura	Consejero del Consejo Nacional de la Judicatura
	Alexander Efraín Ticas Navarro	Consejo Nacional de la Judicatura	Consejero del Consejo Nacional de la Judicatura
ESPAÑA	Joaquín Silguero Estagnan	Consejo General del Poder Judicial	Director del Centro de Documentación Judicial

	María del Pilar Jimenez Bados	Consejo General del Poder Judicial	Vocal del Consejo General del Poder Judicial
	Edurne Uranga Mutuberría	Consejo General del Poder Judicial	Letrada del Centro de Documentación Judicial
GUATEMALA	Melvin Esaul Morales Monterroso	Organismo Judicial	Letrado de Vocalía VI
	José Carlos Díaz Corzo	Organismo Judicial	Asistente de Magistratura
MÉXICO	Isaac Gutiérrez Armenta	Órgano de Administración Judicial	Director General de Gestión Judicial del Órgano de Administración Judicial
	Jazmín Aquino Cruz	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Directora General de Tecnologías de la Información
PANAMÁ	Yoselin Vos Castro	Órgano Judicial	Directora encargada del Centro de Documentación Judicial
PARAGUAY	Alberto Joaquín Martínez Simon	Corte Suprema	Ministro Presidente de la Corte Suprema
PERÚ	Jessie Liliana Trevejo Núñez	Poder Judicial	Directora del Centro de Investigaciones Judiciales
REPÚBLICA DOMINICANA	Maritza Capellán Araujo	Poder Judicial	Jueza Presidenta de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional
	Piter Yunior de Jesús Suazo	Poder Judicial	Gestor de proyectos de la Dirección General Técnica

COMISION DE GÉNERO	María Soledad Granados Zambrano	Poder Judicial de Chile	Secretaria Técnica de Igualdad de Género y no discriminación
	Francisca Terminel Salinas	Poder Judicial de Chile	Jefa de Área de Cooperación Judicial Internacional de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos

10. Nombre, cargo y país del coordinador o coordinadores del Grupo de Trabajo:

ESPAÑA	Coordinador	Dr. Joaquín Silguero Estagnan	Consejo General del Poder Judicial	Director del Centro de Documentación Judicial Magistrado
PERÚ	Relatora	Jessie Liliana Trevejo Núñez	Poder Judicial	Directora del Centro de Investigaciones Judiciales

11. Sugerencias para la siguiente reunión:

Se propone dedicar la siguiente reunión a revisar la versión consolidada de la Guía, incorporando las aportaciones y reservas formuladas durante esta ronda de talleres. Para facilitar el debate, se distribuye el 20 de octubre de 2026 el texto de la propuesta inicial de la Guía, así como la Ficha de reporte de la actividad indicando los próximos hitos que deberá cubrir el proyecto. Por parte de Brasil se remite el informe comparativo.

Asimismo, se sugiere completar y validar la información nacional del diagnóstico y de la matriz de capacidades, identificando los recursos y experiencias que cada institución podría compartir y sus condiciones de disponibilidad. Sobre esa base, podrán seleccionarse casos de uso prioritarios y concretarse posibles proyectos pilotos de cooperación, estableciendo los responsables, plazos, criterios de evaluación, garantías jurídicas y técnicas que sean precisas.

Finalmente, se propone reservar un espacio para presentar experiencias prácticas de los países participantes, examinando las dificultades encontradas y con la finalidad de acordar los siguientes pasos para la elaboración y validación de la Guía en su versión final.